ACTA No. **01**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.8303811	PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO	**BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A**	
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
900.237.101.9	11/09/2025	$266.400.000
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DEL SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL CENTRO DE DESPACHO Y FORTALECER LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA: 31/12/2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR: Angelica María Robayo Acero

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento

En el municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 31 de DICIEMBRE de 2025. Esta decisión se fundamenta en lo establecido en el Anexo contractual, específicamente en la cláusula Sexta- Plazo de Ejecución, que señala: "El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en CUATRO (4) MESES y, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución" Sin embargo, se evidencia que la fecha prevista inicialmente para la terminación del Contrato excedería el plazo contractual máximo establecido. Por lo tanto, al cumplirse la condición de que la ejecución Excede el 31 de diciembre, resulta necesario formalizar la terminación anticipada mediante la presente acta.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	Prestar los servicios de mantenimiento, actualización, entrenamiento, soporte técnico y sus servicios correlativos durante el término de ejecución del contrato.	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal. Ubicación Evidencia: Secop II/Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
2.	Actualizar y mantener el uso del Software en la nube de almacenamiento, por el tiempo de ejecución del contrato	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
		Ubicación Evidencia: Secop II/Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
3.	Realizar el servicio de soporte técnico del software permanente durante toda la vigencia del contrato, los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día, con un tiempo de respuesta no superior a una (1) hora hábil contada a partir del reporte de la incidencia para dar posible solución, si el problema en este lapso de tiempo no es resuelto, el contratista escalar el problema a su equipo de trabajo y estimará prudencialmente el tiempo de respuesta para la solución definitiva	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal. Ubicación Evidencia: Secop II/Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
4.	Monitorear la conexión del software por un equipo técnico, las 24 horas del día los 7 días a la semana.	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal. Ubicación Evidencia: Secop II/Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
5.	Realizar capacitación del manejo de los equipos y del sistema al personal seleccionado por la Secretaría de Movilidad Municipal de Chía, antes de la puesta en funcionamiento del mismo y en una jornada única que garantice el manejo ideal de los equipos por parte de la Entidad.	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal. Ubicación Evidencia: Secop II/Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
6	Efectuar por parte del contratista el soporte correspondiente al personal asignado para este fin por parte de la Secretaría de Movilidad y garantizar el correcto y adecuado uso del servicio contratado	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal. Ubicación Evidencia: Secop II/Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
7.	Brindar un servicio con integridad y confidencialidad de la información Institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; adoptar todas las medidas necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida, bajo ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el contratista para fines distintos al desarrollo del contrato.	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal. Ubicación Evidencia: Secop II/Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$266.400.000	B1	$266.400.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	$ 0	B2	$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	$247.777.718.12
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4\|	$ 199.800.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3			
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	$ 47.977.718.12
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	$ 18.622.281.88		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR	CONTRATISTA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE ANGELICA MARIA ROBAYO ACERO.	NOMBRE BIOSISTEMAS Y TECNOLOGIAS SAS
CARGO DIRECTORA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD Y GESTION DEL TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN No 35.199.300 de chía

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO	FIRMA
IDENTIFICACIÓN 81.720.947	